EXPEDIENTE: 2019/22024

OBJETO: SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRA PARA AHORRO ENERGÉTICO, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN TRES SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ANDALUCÍA

ADDENDA A LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE INICIO DE EXPEDIENTE

Mediante la presente Addenda se modifica puntualmente y se amplia el contenido de la Memoria Justificativa de Inicio del Expediente de referencia de fecha 2 de febrero de 2019, conforme a lo que a continuación se detalla:

1. Subsanación de error en la Partida Presupuestaria

0900040000 G/14B/66200/00 01 2003001451.

Consecuentemente, la distribución de anualidades será la que sigue:

Anualidades (IVA incluido):

Año	Lote 1	Lote 2	Lote 3	TOTAL	Fase	Partida Presupuestaria
2019	11.054,79€	26.720,01€	6.881,84€	44.656,64€	Redacción de Proyecto	0900040000 G/14B/66200/00 01 2003001451
2020	18.985,03€	45.467,24€	11.816,22€	76.268,49€	Dirección Facultativa	0900040000 G/14B/66200/00 01 2003001451

2 En relación con la Habilitación y Clasificación del contratista

No será exigible habilitación empresarial o profesional.

3. En relación con la subcontratación

No será exigible en ningún porcentaje la realización de los trabajos por la persona contratista de forma directa.

4. En relación con las ofertas anormalmente bajas

Para considerar que una oferta no puede ser cumplida, tras la valoración de todas las presentadas con los criterios establecidos en el anexo VIII, consideradas en su conjunto, se aplicarán las condiciones siguientes:

- Si se presenta una única oferta, que su baja económica sea superior en más de un 15% al presupuesto de licitación.
- Si se presentan 2 o más personas licitadoras, que la puntuación total obtenida por la oferta económica y las mejoras relativas al Compromiso de Asistencia Técnica durante el plazo de 3 años y el Compromiso de seguimiento técnico del Sistema de monitorización de los objetivos energéticos alcanzados excede en más de un 25% al número de puntos que corresponda a la media aritmética de todas las ofertas admitidas.

Sevilla, la fecha de la firma.

V°B°
EL COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES Y SISTEMAS

Fdo.: Rafael Cano Montes

LA JEFA DEL SERVICIO
DE OBRAS Y PATRIMONIO

Fdo.: M.ª Auxiliadora Calvo Egido

Código:	KWMFJ942RLXTAWvmyap7IGknJIMlGT	Fecha	29/04/2019
Firmado Por	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1